

# **COLEGIO SALESIANO DE IQUIQUE**



## **“PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR 2016 - 2017 - 2018”**

## ÍNDICE

	Pág.
INTRODUCCIÓN	3
Objetivos Generales	
Objetivos Específicos	4
RESPONSABILIDADES Y FUNCIONES ESPECÍFICAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SEGURIDAD	
Dirección	
Coordinador General de Seguridad Escolar	
Coordinador de Nivel	5
Docentes	
Personal Asistente de la Educación	
Alumnos, Padres y Apoderados	6
PAUTAS DE COMPORTAMIENTO Y ACTUACIÓN ANTE UNA EMERGENCIA Y EVACUACIÓN	
A.- En Caso de Sismo y/o Tsunami	
POSTERIOR A UNA EVACUACIÓN DE LOS SIMULACROS INTERNOS	7
B.- En Caso de Incendio	
C.- En Caso de Explosivos	9
COMITÉ DE SEGURIDAD	10
GLOSARIO	11

## **INTRODUCCIÓN**

Chile, situado al extremo suroeste del continente americano, se ubica dentro del “cordón de fuego” del Pacífico, donde convergen las placas de Nazca y Sudamericana, siendo una zona de mucha actividad sísmica y volcánica. Además, debido a sus extensas costas, los tsunamis (maremotos), también constituyen una amenaza permanente.

Paralelo a ello, nuevos riesgos enfrenta el país a medida que avanza el desarrollo económico en general, como los accidentes químicos, de tránsito, etc., que no hace distinciones geográficas y sociales de ningún tipo.

Con el propósito de alcanzar una cultura preventiva, se hace necesario un cambio de costumbres, de hábitos, de actitudes de vida, lo que evidentemente, supone un proceso que debe iniciarse a la más temprana edad, para lo cual el Sistema Educativo, emerge como una instancia insustituible.

Es por ello que nuestro Proyecto Educativo Institucional, se plantea la necesidad de establecer normas y estrategias como una respuesta a cualquier situación que ponga en peligro la vida o integridad física de las personas que desarrollan las distintas actividades en nuestro Establecimiento, traducido en un Plan de Seguridad con participación de todos los actores de la Unidad Educativa.

El presente Plan se basa en los riesgos detectados tanto al interior como al exterior de la Unidad, considerando los efectos de fallas en los procedimientos internos, de las fuerzas de la naturaleza y actuación de personas ajenas a la Unidad. Estos efectos pueden poner en riesgo la salud y la integridad de los alumnos y personal que diariamente concurren al Colegio, por lo que, el presente Plan entrega procedimientos de actuación frente a las probables contingencias.

### **Objetivos Generales**

- Generar en la Comunidad Educativa una actitud de Autoprotección, teniendo por sustento una responsabilidad de todo el equipo frente a la seguridad.
- Proporcionar a los miembros de la Comunidad Educativa un efectivo ambiente de seguridad integral mientras cumplen sus actividades educativas y formativas.
- Constituir al Establecimiento en un modelo de protección y seguridad replicable en el hogar y en la comunidad.
- Desarrollar una cultura de prevención de riesgos, entregándoles a los miembros de la Comunidad Educativa, las herramientas necesarias para que tomen una decisión responsable, frente a acciones y condiciones de inseguridad, fomentando en ellos, la internalización del concepto de autocuidado, como actitud de vida.

## **Objetivos Específicos**

- Reunir, ordenar y organizar todos y cada uno de los elementos, acciones, ideas, programas, etc., que se estimen necesarios para el reforzamiento de la seguridad escolar en el Establecimiento y su entorno inmediato.
- Utilizar el Sistema Preventivo como un elemento importante en la seguridad escolar.
- Sensibilizar a cada miembro de la Comunidad Educativa, de la importancia de la responsabilidad que le cabe ante un evento catastrófico.
- Preparar a la Comunidad Escolar para responder ante un evento catastrófico mediante ensayos programados.

## **RESPONSABILIDADES Y FUNCIONES ESPECÍFICAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SEGURIDAD**

### **Dirección**

- Presidir y apoyar al Comité y sus acciones. Es el primer responsable de la Seguridad en la Unidad Educativa.
- Sensibilizar a la Comunidad Educativa en relación al Plan de Seguridad del Establecimiento.
- Otorgar los recursos necesarios para la implementación material del Plan de Seguridad Escolar a través del Área de Administración.
- Evaluar los procedimientos del Plan de Seguridad Escolar.

### **Coordinador General de Seguridad Escolar**

- Representar al Director y coordinar todas y cada una de las actividades que efectúe el Comité de Seguridad, vinculando dinámicamente los distintos programas que formarán parte o son parte del plan de trabajo.
- Supervisar el accionar de los distintos miembros de la Comunidad Educativa y las responsabilidades que les fueron asignadas.
- Velar porque las actividades de simulacros programados, se realicen en forma correcta.
- Dar la orden de evacuación si la situación así lo indica.
- Mantener contacto con organismos externos, como Carabineros, Bomberos, Hospital u otros, en caso de siniestros.
- Velar que los elementos de comunicación estén operativos.
- Asistir a reuniones de coordinación cuando sea requerido.

### **Coordinador de Nivel**

- Participar en las reuniones de elaboración del Plan de Emergencia.
- Responsabilizarse de los Ciclos respectivos en la planificación y operalización de los simulacros.
- Liderar los grupos respectivos en operaciones de evacuación, tanto interna como externa, manteniendo la cohesión del grupo y entregarlos, junto a los Profesores responsables de los alumnos, cuando se llegue a la Zona de Seguridad Externa y les sea indicado.

### **Docentes**

- Participar en la elaboración del Plan de Seguridad a través de su representante.
- Socializar el Plan de Seguridad con los alumnos, con el propósito de que éstos respondan en forma adecuada y correcta ante un evento o siniestro.
- Enseñar a los alumnos a reconocer los riesgos y recursos en la Unidad Educativa y su entorno.
- Relacionar esta actividad con los contenidos específicos que distintos sub-sectores proporcionan sobre la materia.
- Liderar la evacuación interna o externa del grupo curso, de modo que ésta se realice en la mejor forma posible.
- Responsabilizarse de la lista-nómina del curso, documento que servirá para tener el control de asistencia de los alumnos en la eventualidad de una evacuación externa.
- Colaborar en la entrega de los alumnos cuando se les indique, una vez que se encuentren en la Zona de Seguridad Externa.

### **Personal Asistente de la Educación**

- Participar en la elaboración del Plan de Seguridad a través de su representante.
- Cumplir con las responsabilidades que se les asignen.
- Colaborar en los grupos de apoyo en la eventualidad de un evento o siniestro.
- Responsabilizarse de que las vías de evacuación estén expeditas.
- Estar atento al llamado del Coordinador General, que informará del lugar siniestrado y la magnitud del siniestro.
- Impedir el acceso al Colegio de personas ajenas a éste o de algún Apoderado que pueda entorpecer la situación de evacuación.

## Alumnos, Padres y Apoderados

- Deberán aportar su visión desde sus correspondientes roles en relación a la Unidad Educativa, cumplir con las acciones y tareas que para ellos acuerde el Comité de Seguridad y proyectar o comunicar, hacia sus respectivos representados, la labor general del Establecimiento en materia de seguridad escolar.
- Colaborar activamente en todo el proceso de detección de riesgos y recursos en la Unidad Educativa, proyectando la gestión al entorno familiar.

## PAUTAS DE COMPORTAMIENTO Y ACTUACIÓN ANTE UNA EMERGENCIA Y EVACUACIÓN.

### A. En caso de Sismo y/o Tsunami.

- Mantener la calma: el sismo mismo es la primera alarma.
- El sonido continuo de la campana, ratificará la ocurrencia del sismo.
- Durante el sismo, **no se debe evacuar**; sólo en casos puntuales, como daños visibles y considerables en la edificación, tales como, caída de muros, fracturas de columnas. Todos, sin excepción, deben protegerse mientras dure el sismo.
- Cuando el Profesor a cargo lo indique y una vez que verifique que no hay mayor riesgo, se deberá hacer abandono de la Sala de Clases, para dirigirse hacia las Zonas de Seguridad Internas.
- El desplazamiento por los pasillos y escaleras, debe realizarse en forma serena y cautelosa, siguiendo las señales de evacuación provistas.
- La evacuación debe realizarse con paso rápido y firme, sin correr ni gritar.
- El Profesor responsable de cada curso o a quien se designe, deberá portar la **mochila de emergencia**, que contendrá los elementos de identificación y de primeros auxilios.
- Si la situación lo amerita, los alumnos evacuarán el Colegio hacia la Zona de Seguridad Externa, ubicada en **Manuel Rodríguez con Arturo Pérez Canto**, junto a los encargados de los distintos Ciclos.
- Los alumnos que se encuentren en el Gimnasio, deberán bajar las escaleras y evacuar por calle Vivar hacia la Zona de Seguridad Externa.
- Debe evitarse retirar a los alumnos en el Colegio, dado que esta acción produciría situaciones complejas que se deben minimizar. De esta forma, se ayudará a atenuar el pánico.

## **POSTERIOR A UNA EVACUACIÓN EXTERNA.**

Estando ya los alumnos en la Zona de Seguridad Externa, **Manuel Rodríguez con Arturo Pérez Canto**, cada Profesor (a) de Ciclo y/o Curso, verificará la presencia de sus alumnos y atenderá las distintas situaciones que se presenten, como pánico, stress u otros.

Posteriormente, los alumnos serán entregados a sus Apoderados o a las personas responsables indicadas previamente por ellos. Para un mayor y mejor resultado de este proceso, el grupo curso tendrá un elemento que los identificará.

## **DE LOS SIMULACROS INTERNOS.**

Los ejercicios de evacuación interna, tienen como objetivo principal, internalizar en la Comunidad Educativa, los procedimientos a seguir ante una catástrofe natural o provocada. Éstos se realizarán mensualmente, siguiendo los protocolos establecidos: que a cada práctica, se le asigne la importancia que tiene; que se haga en orden, sin correr ni empujarse; sin gritar; dirigiéndose a las Zonas de Evacuación Interna: el Patio Principal y el patio Rojo, según los distintos cursos.

Una vez cumplido el ejercicio de evacuación, la autorización para que la Comunidad participante vuelva a sus actividades habituales, la dará la persona responsable del ejercicio.

Posteriormente, se evaluará el desempeño de los distintos actores, como Alumnos, Profesores, Asistentes de la Educación, Directivos, considerando el tiempo de reacción empleado y el desempeño y actitud, tanto individual y como colectivo de los participantes; y conocimiento de los procedimientos, lo que permitirá tener un mayor elemento de juicio ante una emergencia real.

### **B.- En caso de Incendio**

- Mantener la calma.
- Se alertará a los alumnos, una vez confirmada la emergencia.
- Cuando el Profesor a cargo lo indique, y una vez que verifique que no hay mayor riesgo, se deberá hacer abandono de la Sala de Clases para dirigirse a las Zonas de Seguridad Internas.
- Si la situación lo amerita, se evacuará hacia el exterior:
- Si el siniestro ocurriese en el sector del Gimnasio, los alumnos deben dirigirse hacia el Edificio Principal, permaneciendo en la Zona de Seguridad Interna debidamente demarcada.
- Si el siniestro ocurriese en el sector del Edificio Principal, los alumnos, evacuarán hacia la explanada del sector del Santuario (frontis). La evacuación debe realizarse con paso rápido, sin correr y sin gritar.

- **Si los alumnos están en clases normales, las Zonas de Seguridad son:**

Terceros y Cuartos Básicos; Segundo Ciclo Básico y Enseñanza Media: Patio Principal demarcado en el suelo con la letra **Z**.

Pre – Kínder, Kínder, Primeros y Segundos Básicos: Patio Rojo (Primer Piso Sector Gimnasio).

- **Si los alumnos están en Recreo, las Zonas de Seguridad son:**

Terceros y Cuartos Básicos; Segundo Ciclo Básico y Enseñanza Media: Patio Principal demarcado en el suelo con la letra **Z**.

Pre – Kínder, Kínder, Primeros y Segundos Básicos: Patio Rojo (Primer Piso Sector Gimnasio).

**a) Si los alumnos están en el Gimnasio:**

Deben bajar por las escaleras, ubicadas al Oriente y al Poniente, hacia el Patio Rojo y si lo amerita, evacuar por calle Vivar.

**b) Si los alumnos están en el Comedor, la Zona de Seguridad es:**

Patio Principal demarcado en el suelo con la letra **Z**.

**c) Si los alumnos están en el Santuario, la Zona de Seguridad es:**

Sector Poniente de calle Vivar.



## **B.- En caso de Explosivos.**

Si bien es cierto, es la menos probable de las emergencias, la gravedad que puede tener esta eventualidad, demanda que se esté preparado.

En la eventualidad de una situación como ésta, se recomiendan los siguientes pasos:

- Ante un anuncio de colocación de artefacto explosivo, el Director o la persona encargada, informará de inmediato a la Unidad Policial más cercana.
- Se dispondrá que dos o tres Profesores, más Personal de Apoyo disponible, revisen los distintos ambientes en busca de bultos o paquetes extraños.
- En el supuesto caso de encontrarse algún objeto que merezca dudas en algún lugar, deberá evacuarse hacia la Zona de Seguridad Interna, en el Patio Principal o Patios Verde y Rojo. El objeto encontrado sólo debe ser revisado por personal especializado.
- Por ningún motivo se enviará a alumnos a revisar el Establecimiento ante esta situación.
- Al hacerse presente las autoridades correspondientes, éstas se harán cargo de la situación y sólo se ordenará el retorno de las actividades normales, cuando el Encargado de la Unidad Especializada entregue conforme el edificio

## **COMITÉ DE SEGURIDAD**

Director del Establecimiento

Rector

Coordinador de Seguridad

Coordinador Enseñanza Media

Coordinadora Primer Ciclo Básico

Coordinador Segundo Ciclo Básico

Representante Comité Paritario

Representante Personal Asistente de la Educación

Representante Centro de Padres

Representante Centro de Alumnos

## GLOSARIO.

- ACCIDENTE.** Acontecimiento no deseado que puede dar como resultado daño físico a la persona o a la propiedad.
- ALARMA.** Aviso o señal preestablecida para seguir las instrucciones específicas ante la presencia real o inminente de un fenómeno adverso, entregada por personas responsables,
- ALERTA.** Estado declarado ante la presencia real o inminente de un fenómeno adverso y que tiene por finalidad activar las medidas previstas para estas situaciones.
- EVACUACIÓN.** Acción o efecto de retirar personas de un lugar determinado en emergencias causadas por desastres naturales, accidentales o de otro tipo, con el propósito de salvaguardar la integridad física de las personas involucradas.
- INCIDENTE.** Acontecimiento no deseado que podría deteriorar o que deteriora la eficiencia de las actividades de una organización.
- PLAN.** Ordenamiento, disposición de acciones y elementos para lograr un propósito.
- PREVENCIÓN.** Conjunto de acciones cuyo objeto es impedir o evitar que fenómenos naturales o provocados por la actividad humana, causen emergencias o desastres. Son todas las medidas destinadas a otorgar mejores condiciones de seguridad a la unidad educativa y su entorno.
- TSUNAMI.** Evento complejo que involucra un grupo de olas de gran energía y de tamaño variable que se producen cuando algún fenómeno extraordinario desplaza verticalmente una gran masa de agua.
- SIMULACRO.** Ejercicio práctico en terreno, que implica movimiento de personas y recursos, en el cual los participantes se acercan lo más posible a un escenario de emergencia real, Permite probar la Planificación y efectuar las correcciones pertinentes.